



El Año de San José

El Papa Francisco ha convocado a un “Año de San José” especial, que comenzó con la Solemnidad de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre de 2020, y finalizará con la misma festividad, el 8 de diciembre de 2021. Este reconocimiento es en conmemoración del 150 aniversario de la declaración de San José como Patrono de la Iglesia Universal por parte del Beato Papa Pío IX. En su Carta Apostólica, *Patris corde* (Con corazón de padre), el Papa Francisco describe a San José como “el hombre que pasa desapercibido, el hombre de la presencia diaria, discreta y oculta” y que tiene “un protagonismo sin igual en la historia de la salvación”.

En medio del medio del dolor por la pandemia, el Papa Francisco manifiesta, en su Carta, que este período de incertidumbre global nos ha ayudado a ver la importancia de las personas comunes que,

sin ser el foco de atención, practican la paciencia e infunden esperanza cada día. En su observación, él explica que estas personas, al hacer el trabajo de Dios Padre sin objeciones ni quejas, se asemejan a San José.

Conmemorar ocasiones tales como el Año de San José en el hogar le ofrece a usted y a su familia un hilo conductor para apoyar su fe católica y crear nuevas tradiciones para compartir. La Penitenciaría Apostólica emitió un decreto a través del cual concede indulgencias especiales durante el transcurso del Año de San José.

Conforme a dicho decreto, todos los fieles, mediante indulgencia plenaria, tienen la oportunidad de comprometerse, “con oraciones y buenas obras, para obtener, con la ayuda de San José, cabeza de la celestial Familia de Nazaret,



consuelo y alivio de las graves tribulaciones humanas y sociales que afligen al mundo contemporáneo”.

La indulgencia plenaria se concede en las condiciones habituales (confesión sacramental, Comunión Eucarística y oración según las intenciones del Santo Padre) a los fieles cristianos que participan en el Año de San José conforme a las siguientes indicaciones de la Penitenciaría Apostólica:

- La Indulgencia plenaria se concede a aquellos que mediten durante al menos 30 minutos en el rezo de la Oración del Señor, o que participen en un retiro espiritual, de al menos un día, que incluye una meditación sobre San José. Tal como surge del decreto, “San José, auténtico hombre de fe, nos invita a redescubrir nuestra relación filial con el Padre, a renovar nuestra fidelidad a la oración, a escuchar y responder con profundo discernimiento a la voluntad de Dios”.
- Aquellos que, siguiendo el ejemplo de San José, realicen una obra de misericordia corporal o espiritual, también pueden lograr el don de la Indulgencia plenaria. San José, señala el decreto, “nos impulsa a redescubrir el valor del silencio, de la prudencia y de la lealtad en el cumplimiento de nuestros deberes”.
- El rezo del Santo Rosario en las familias y entre los novios es otra forma de obtener indulgencias, para que “todas las familias cristianas sean estimuladas a recrear el mismo clima de íntima comunión, amor y oración que se vivía en la Sagrada Familia”.

- También puede obtener indulgencia plenaria todo aquel que confíe diariamente su trabajo a la protección de San José y todo creyente que invoque la intercesión de San José para que los que busquen trabajo encuentren un trabajo digno. El 1 de mayo de 1955, el Papa Pío XII instituyó la fiesta de San José “con la intención de que todos reconozcan la dignidad del trabajo y que ella inspire la vida social y las leyes fundadas sobre la equitativa repartición de derechos y de deberes”.
- También se concede la indulgencia plenaria a los fieles que recen la Letanía de San José (para la tradición latina), o alguna otra oración a San José, propia de las otras tradiciones litúrgicas, en favor de la Iglesia perseguida *ad intra* y *ad extra*, y para el alivio de todos los cristianos que sufren toda forma de persecución. Y ello, en razón de que el Decreto señala: “La huida de la Sagrada Familia a Egipto ‘nos muestra [que] Dios está allí donde el hombre está en peligro, allí donde el hombre sufre, allí donde huye, donde experimenta el rechazo y el abandono”.

La fiesta de San José se conmemora el 19 de marzo. Con esta fiesta en mente, usted y su familia pueden honrar al esposo de María y al padre terrenal de Jesús rezándole juntos una oración para pedirle que les ayude en su vida cotidiana. En su sitio web, NCEA ofrece recursos específicos para el Año de San José.

